

## Disciplina, regla y norma: una mirada histórica al saber pedagógico

Dora Lilia Marín-Díaz  
Profesora Departamento de Posgrados  
Facultad de educación  
Universidad Pedagógica Nacional  
[dlmarind@pedagogica.edu.co](mailto:dlmarind@pedagogica.edu.co)

El propósito de esta ponencia es presentar un análisis histórico de la procedencia de prácticas disciplinarias que, al lado de nociones como enseñanza, autonomía, libertad, autoridad e interés, entre otras, configuran el horizonte conceptual de la pedagogía moderna. El estudio, adelantado en perspectiva arqueogenealógica se funda en la lectura de pedagogos, considerados clásicos (Looke, Rousseau, Kant, Dewey, etc.), así como de análisis antropológicos (Wulff, Gehlen) y filosóficos (Nietzsche, Foucault, Sloterdijk) para describir la procedencia y las condiciones de emergencia de las matrices normativas en las prácticas pedagógicas.

El análisis reconocela productividad del conjunto de reglas derivadas de la tradición, actualizadas en su práctica y apoyadas en instituciones religiosas, judiciales, pedagógicas, médicas (Foucault, 1986) que orientan, limitan restringen o autorizan determinados modos de conducción de los individuos. Se trata de la producción de un entramado de normas que permiten recortar lo aceptable en la formación de los sujetos y en el comportamiento de los individuos que se vinculan las prácticaseducativas. Estas matrices normativas son definidas en medio de la tensa relación que se establece entre los códigos y disposiciones explícitas — delas instituciones educativas, judiciales, etc.— y las reglas, principios y preceptos de compartimiento, casi nunca manifiestas, que hacen visibles técnicas y procedimientos de conducción de los sujetos, más allá de las disposiciones institucionales (Foucault, 2009).

Los principales hallazgos del estudio señalan, primero, que las formas de normatización proceden de prácticas asociadas a dos dimensiones, por un lado, la institucional que se refiere a las normas presentes en la escuela y sus reglas, en los tiempos y espacios definidos en ella para el cumplimiento de formas de vida particulares; por el otro lado, la de la vida práctica como lugar de procedencia y emergencia de un buen número de reglas incorporadas, de hábitos, principios y preceptos de comportamiento que definen lo aceptable o no para un sujeto. En esta segunda dimensión hacen cuerpo las reglas que modulan la vida concreta de los individuos que participan de las prácticas educativas. Segundo, que una matriz normativa es históricamente determinada y su modificación es inmanente a la actualización del dispositivo al que se encuentra vinculada. Así, aunque la normatividad explícitamente formulada tenga siempre un autor no significa que aquel sea su creador: el autor depende de la estructura y funcionamiento de la matriz normativa, es una posición de sujeto definida por ella, una función (Foucault, 2010). Finalmente, tercero, la matriz normativa se produce y verifica en la articulación de dos regímenes uno jurisdiccional y otro veridiccional. El primero se refiere a los comportamientos, a las acciones y a los procedimientos; es un régimen que establece lo permitido y lo prohibido, así como las diferencias, comparaciones, capacidades y

metasentre individuos y grupos. El segundo tiene que ver con los criterios que hacen que un discurso sea considerado verdadero (válido o legítimo) y pertinente (adecuado o conveniente); se trata del espacio de saber en el que se legitima una norma o una regla que regula la vida de los sujetos.

## Referencias Bibliográficas

- Claparède, E. (1957). *Psicología del niño y pedagogía experimental*. Madrid: Librería de Francisco Beltrán.
- Dewey, J. (1995). *Educación y democracia*. Madrid: Morata.
- Erasmus, R. de. (s/f [1529]). *De pueris* (Dos meninos). São Paulo: Escala.
- Faure, E. et al. (1973). *Aprender a ser. La educación del futuro*. Informe para Unesco. Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros*. Curso en el Collège de France 1982-1983. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Freire P. (2011a). *Pedagogia da autonomia. Saberes necessários à prática educativa*. São Paulo: Paz e terra.
- Freire, P. (2011b). *Pedagogia doprimido*. São Paulo: Paz e terra.
- Freire, P. (2011c). *Pedagogia daesperança*. São Paulo: Paz e terra.
- Gehlen, A. (1974). *El hombre. Su naturaleza y su lugar en el mundo*. Salamanca: Sígueme.
- Gehlen, A. (1993). *Antropología Filosófica. Del encuentro y el descubrimiento del hombre por sí mismo*. Barcelona: Paidós.
- Herbart, J. (2003). *Pedagogia Geral*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Hernández, S. (1946). *Psicopedagogía del interés*. Estudio histórico, crítico, psicológico y pedagógico del concepto más importante de la pedagogía contemporánea. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-americana.
- Hirschman, A. (1978). *Las pasiones y los intereses*. Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Madrid: Akal.
- Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación*. Madrid: Akal.
- Mead, G. H. (1991). La génesis del Self y el control social. En: *Revista Reis*. núm. 55, pp. 165 – 186. Disponible en: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_055\\_10.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_055_10.pdf) Recuperado el 10 de febrero de 2017.
- Mead, G. H. (2009). *Escritos políticos y filosóficos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Meirieu, P. (1998). *Frankenstein Educador*. Barcelona: Laertes.
- Meirieu, P. (2001). *La opción de educar. Ética y pedagogía*. Barcelona: Octaedro.
- Meirieu, P. (2004). *En la escuela hoy*. Barcelona: Octaedro.
- Meirieu, P. (2010). *Una llamada de atención*. Cartas a los mayores sobre los niños de hoy. Madrid: Ariel.
- Meirieu, P. (2016). *Recuperar la pedagogía*. De lugares comunes a conceptos claves. Buenos Aires: Paidós.
- Mill, S. (2006). *Ensayo sobre la libertad*. Madrid: Mestas.
- Montaigne, M. (2008). *Ensayos completos*. Madrid: Cátedra.
- Montesquieu, C. (1985). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos.

- Noguera, C. (2012). *El gobierno pedagógico*. Del arte de educar a las tradiciones pedagógicas. Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Pestalozzi, J. (2003). *El canto del cisne*. Barcelona: Laertes.
- Rousseau, J. (2000). *Emilio o de la educación*. Madrid: Alianza.
- Skinner, B. (1970). *Tecnología de la enseñanza*. Barcelona: Labor.
- Skinner, B. (1974). *Sobre el conductismo*. Barcelona: Planeta de Agostini.
- Sloterdijk, P. (2011). *Sin salvación*. Tras las huellas de Heidegger. Madrid: Akal.
- Sloterdijk, P. (2012). *Haz de cambiar tu vida*. Valencia: Pre-textos.
- Tröler, D. (2014). *Los lenguajes de la educación*. Los legados protestantes en la pedagogización del mundo, las identidades nacionales y las aspiraciones globales. Barcelona: Octaedro.
- Wulf, C. (2004). *Antropología de la educación*. Barcelona: SA Idea books-Claret.
- Wulf, C. (2008). *Antropología*. Historia, cultura, filosofía. Barcelona: Anthropos.
- Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía e historia*. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber. Medellín: Anthropos.